

Reus, 1 de octubre de 2019

Expediente Nº: 01_2019

Asunto: Documento de formalización del Contrato del servicio de captación de leads y promoción de la marca de la Fundación Rego, por procedimiento abierto

CONTRATO DEL SERVICIO DE CAPTACIÓN DE LEADS Y PROMOCIÓN DE LA MARCA

De una parte, Josep Maria Adserà Vergés, con DNI 39849684E quién actúa como Gerente de la **FUNDACIÓN REGO** con CIF G43498674 y domicilio en 43206 Reus a la Carretera del Aeropuerto SN y correo electrónico cesda@cesda.com.

De otra parte, Daniel Olivares Ortega con DNI 39909195D en representación de la empresa **ESTUDIO GENESIS PROJECTS, S.L.** con CIF B43526656, con domicilio a efectos de notificaciones en 43201 de Reus, Plaza Prim Nº 10 Piso 1º y correo electrónico info@studiogenesis.es.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicios
Subtipo del contrato: Servicio de captación de leads y promoción de la marca
Objeto del contrato: Prestación del servicio de captación de leads y promoción de la marca CESDA, que gestiona Fundación Rego. Para la realización de este servicio, se entiende que incluye el servicio de gestión de página web, blog, redes sociales, optimización SEO (Search Engine Optimization) en Google y Youtube, optimización SEM (Search Engine Marketing), y la creación de materiales.
Procedimiento de contratación: Abierto
Tipo de Tramitación: Ordinaria
Código CPV: 79340000-9 Servicios de publicidad y de marketing 79341000-6 Servicios de publicidad 79341400-0 Servicios de campañas de publicidad 79342000-3 Servicios de marketing

79342200-5 Servicios de promoción 72212224-5 Servicios de desarrollo de software de edición de páginas web 79822500-7 Servicios de diseño gráfico	
Valor estimado del contrato: 94.089,60 € (IVA incluido)	
Presupuesto base de licitación: 28.800 € (IVA excluido)	IVA 21%: 6.048 €
Presupuesto base de licitación: 34.848 € (IVA incluido)	
Duración de la ejecución: 2 + 1 + 1 + 1 años	Duración máxima: 5 años

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución del Gerente de fecha 26 de septiembre de 2019, según se desprende de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

Documento	Fecha
Propuesta de contratación del Servicio/Informe de necesidades	13/06/19
Pliego prescripciones técnicas	13/06/19
Pliego de cláusulas administrativas	13/06/19
Resolución del órgano de contratación	13/06/19
Anuncio de licitación	17/06/19
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres <<A>>	03/07/19
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres <<C>>	03/07/19
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres <>	08/07/19
Resolución de adjudicación provisional del Patronato y requerimiento de documentación	12/07/19
Resolución de adjudicación definitiva del Gerente	26/09/19
Formalización del contrato	01/10/19

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato del Servicio de captación de leads y promoción de la marca, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- ESTUDIO GENESIS PROJECTS, S.L., se compromete a la realización de las siguientes prestaciones:

Servicio de captación de leads y promoción de la marca CESDA, que gestiona Fundación Rego, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas que figuran en el **ANEXO I** del presente documento.

En concreto, para la realización de este servicio, se entiende que incluye el servicio de gestión de página web, blog, redes sociales, optimización SEO (Search Engine Optimization) en Google y Youtube, optimización SEM (Search Engine Marketing), y la creación de materiales.

Lo que se busca con este contrato es:

- Crear contenido en el blog y en las redes sociales para captar leads para los cursos de CESDA, sobre todo (1) Grado en Piloto de Aviación Comercial y Operaciones Aéreas y (2) Curso de piloto no universitario (haztepiloto), y para ayudar a estos leads a avanzar en su proceso de decisión para matricularse en CESDA.
- Ser la escuela de pilotos de España líderes en SEO.
- Mantener y mejorar la página web www.cesda.com y www.haztepiloto.com.
- Mejorar la imagen de marca de CESDA como una marca relevante, como referencia y para estar presente en la mente de los aspirantes a ser piloto en España.

Dada la naturaleza de los estudios que se imparten en CESDA y su público objetivo, es muy importante que este servicio se dirija a gente joven y es imprescindible que se pueda prestar en catalán, castellano e inglés indistintamente.

La metodología de trabajo viene definida en el pliego de prescripciones técnicas (PPT a partir de ahora).

SEGUNDA.- El precio del contrato, IVA excluido, es el derivado de la oferta presentada, que es de 27.360,00 € (incluidos dos años de contrato).

El pago del servicio se efectuará a la realización de este, previa presentación de factura debidamente conformada, mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente titularidad del contratista número de IBAN **ES1100491890732110212375** dentro de los treinta (30) días siguientes a la conformidad de la factura por parte de la Fundación Riego.

TERCERA.- El plazo de ejecución del contrato es de 2 años, contados desde el día siguiente al de la firma del presente contrato.

El contrato se podrá prorrogar por parte del órgano de contratación y será de obligado cumplimiento para el empresario, de acuerdo con el artículo 29.2 LCSP, comunicándolo con una antelación mínima de dos meses antes de la fecha de finalización del contrato, y hasta un máximo de tres prórrogas de un año cada una, por la cual cosa, la duración máxima del contrato, incluido sus prórrogas no podrá exceder de CINCO (5) años.

CUARTA.- Daniel Olivares Ortega en representación de la empresa ESTUDIO GENESIS PROJECTS, S.L., presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de

Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

Josep M^a Adserà Verges
Gerente
Fundación Rego

Daniel Olivares Ortega
CEO
Estudio Genesis Projects, SL

ANEXO I – CUADRO DE CARÁCTERÍSTICAS, PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPTACION DE LEADS Y PROMOCIÓN DE LA MARCA